

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6886 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 318/2012, referente al concursado Compañía Meridional de Inversiones, S.L., con código de identificación fiscal número B-14024517, por auto de fecha 29 de octubre de 2013 ha acordado lo siguiente:

1.º Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 27 de junio de 2013, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.º Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 21 de noviembre de 2013, a las diez y treinta horas.

3.º Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la L.C.

4.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Córdoba, 5 de febrero de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140007962-1